

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	473165
Número de orden de compra a modificar:	157046

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Nombre del solicitante:	Amanda Patricia NAUZAN CEBALLOS
Proveedor:	ALUICA CONSTRUCCIONES SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-17 21:24:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-17	2025-12-18

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153565	Pantallas 2025	CDP-39125	CDP	39125

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Televisor 85 Pulgadas Samsung U8000F 4K UHD LED Crystal Smart TV	1.0	Unidad	8149000.00	CDP-39125	8149000.00

2	gsf01-Televisor 43 Pulgadas LG 43UA7300PSB 4K-UHD Smart TV	5.0	Unidad	2039000.00	CDP-39125	10195000.00
---	--	-----	--------	------------	-----------	-------------

Total Orden de Compra Actual:	18,344,000.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	18,344,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	18,344,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Que mediante correo electrónico de fecha 17 de diciembre del 2025, la empresa ALUICA CONSTRUCCIONES SAS solicita la ampliación de la entrega de los productos hasta el 18 de diciembre, indicando que, por temporada de fin de año, se presentan fallas al momento de las entregas, dado que por la falta de vehículos transportadores, a veces la calidad en las entregas puede disminuir. Por tal razón y con el fin de poder coordinar adecuadamente la entrega de la mercancía, solicita un día adicional



Firma ordenador del gasto
Nombre: DIANA SOFÍA MORALES RUEDA
Documento: 52.440.556



Firma de proveedor
Nombre: Lilian Adriana Castro G.
Documento: 52389695